

ACTA Nº 1 DE LA COMISION MIXTA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA Y APLIACIÓN DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D^a. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO)
D. Faustino ALEGRIA FERNANDEZ (CC.OO)
D. Oscar NIETO CALLE (CC.OO)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. Carlos BLAZQUEZ PEREZ (UGT)
D. Santos LOPEZ ORTIZ (UGT)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
D. Rafael FERNANDEZ RODRIGUEZ (APLI)
D. Juan Manuel HIDALGO RODRIGUEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. José Miguel MARTINEZ MILLAN (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Francisco Javier GONZALEZ ROJO (USO)
D^a. Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D^a. Carmen ROMAN RIECHMANN
(DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS)
D^a Cristina HERNANDEZ GARCIA
(ADJ. DIR. AS.JURID.Y COORD. TRIBUNALES)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. José M^a GARCIA MEDIANO
(DIRECTOR DE COMPENSACION Y RETRIBUCIONES)
D. Miguel Ángel TOLEDO CASADO
(DIRECTOR DE CONTROL, PLANIFICACION E INNOVACION)
D. Francisco CASTELLANOS FELIPE
(SUBDIRECTOR DE REGIMEN LABORAL)

SECRETARIA DE ACTAS

D^a M^a Del Carmen FERNANDEZ RUEDA

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

1) La representatividad

La Dirección manifiesta que ha recibido la propuesta de la Parte Social (se adjunta como anexo nº 1) y así mismo entrega una contrapropuesta (se adjunta como anexo nº 2), las partes debaten sobre el tema y llegan a los siguientes acuerdos sobre la materia:

Primero.- Dado que los números de exentos de servicios existentes son muy próximos a la propuesta de la Parte Social, la Dirección acepta esta propuesta y las partes acuerdan que para que cualquier trabajador pueda estar exento de servicio tendrá que cumplir los requisitos establecidos en el Convenio, es decir deberá ser miembro de un comité de empresa, delegado de personal o delegado sindical.

Segundo.- La Parte Social se compromete a enviar antes del día 26 de diciembre, la lista de personas que cesarán en la situación de exención de servicio a partir del día 01 de febrero, a efectos de poder dar el preaviso a los interinos que les sustituyen.

Tercero.- En cuanto al Sindicato USO, se acuerda que comunicará a la empresa antes del día 26 de diciembre, las personas que causarán alta en la situación de exención de servicios a partir del 1 de enero

ACTA Nº 1 DE LA COMISION MIXTA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA Y APLIACIÓN DEL I CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D^a. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO)
D. Faustino ALEGRIA FERNANDEZ (CC.OO)
D. Oscar NIETO CALLE (CC.OO)
D. José Félix IRIARTE GOMEZ (CC.OO)
D. Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
D. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. Carlos BLAZQUEZ PEREZ (UGT)
D. Santos LOPEZ ORTIZ (UGT)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
D. Rafael FERNANDEZ RODRIGUEZ (APLI)
D. Juan Manuel HIDALGO RODRIGUEZ (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. José Miguel MARTINEZ MILLAN (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Francisco Javier GONZALEZ ROJO (USO)
D^a. Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D^a. Carmen ROMAN RIECHMANN
(DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS)
D^a Cristina HERNANDEZ GARCIA
(ADJ. DIR. AS.JURID.Y COORD. TRIBUNALES)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. José M^a GARCIA MEDIANO
(DIRECTOR DE COMPENSACION Y RETRIBUCIONES)
D. Miguel Ángel TOLEDO CASADO
(DIRECTOR DE CONTROL, PLANIFICACION E INNOVACION)
D. Francisco CASTELLANOS FELIPE
(SUBDIRECTOR DE REGIMEN LABORAL)

SECRETARIA DE ACTAS

D^a M^a Del Carmen FERNANDEZ RUEDA

En Madrid, a 20 de diciembre de 2011, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

1) La representatividad

La Dirección manifiesta que ha recibido la propuesta de la Parte Social (se adjunta como anexo nº 1) y así mismo entrega una contrapropuesta (se adjunta como anexo nº 2), las partes debaten sobre el tema y llegan a los siguientes acuerdos sobre la materia:

Primero.- Dado que los números de exentos de servicios existentes son muy próximos a la propuesta de la Parte Social, la Dirección acepta esta propuesta y las partes acuerdan que para que cualquier trabajador pueda estar exento de servicio tendrá que cumplir los requisitos establecidos en el Convenio, es decir deberá ser miembro de un comité de empresa, delegado de personal o delegado sindical.

Segundo.- La Parte Social se compromete a enviar antes del día 26 de diciembre, la lista de personas que cesarán en la situación de exención de servicio a partir del día 01 de febrero, a efectos de poder dar el preaviso a los interinos que les sustituyen.

Tercero.- En cuanto al Sindicato USO, se acuerda que comunicará a la empresa antes del día 26 de diciembre, las personas que causarán alta en la situación de exención de servicios a partir del 1 de enero

2) Paterna

La Dirección informa de que antes de que acabe la semana la Dirección de Paterna se reunirá con el Comité de Empresa del Centro para explicar cómo se va a organizar el trabajo.

En cuanto a la retribución, se respetan las 14 pagas del complemento de polivalencia, de forma que se pagará la Polivalencia conforme a Convenio, es decir en 12 pagas, y el exceso se pagará como complemento ad personam, con carácter absorbible a cargo de las subidas salariales, saltos de nivel o cualquier otro complemento, salvo la antigüedad.

Alternativa manifiesta que, aunque lo que dice la Dirección se ajusta a lo firmado, ellos no lo aceptan. UGT contestará a la propuesta una vez lo consulte con los trabajadores afectados y en la próxima reunión traerán la respuesta por escrito..

CC.OO no está de acuerdo con la propuesta de la Dirección ya que quieren el todo el complemento sea absorbible.

USO, contesta que estudiarán el tema y darán una respuesta.

3) Listado de países

La Dirección explica que el listado de países en conflicto o situación de riesgo ha salido de la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y aclara que se tendrá siempre en cuenta la situación de riesgo por países y no por zonas. También manifiesta que el listado se puede actualizar permanentemente a través de la mencionada página.

NOTA: En cuanto a los países de rentas altas/bajas, se han hecho varias manifestaciones pero no se ha concretado nada, por ello no hago referencia.

4) Grupos operativos.

La Dirección explica que los grupos operativos siguen funcionando igual que hasta el momento, ya que el acuerdo está vigente. En cuanto a las guardias, en el caso de que se hagan, se pagarán conforme a Convenio. Las Partes acuerdan convocar al C.G.I para reunirse con la Dirección, el jueves día 12 de enero a las 10:00.

5) Antigüedad,

La Dirección explica las gestiones realizadas en cumplimiento del acuerdo sobre reconocimiento de antigüedad y ambas partes acuerdan que la Dirección comunique tanto a los trabajadores como a la Parte Social cuáles han sido las reclamaciones aceptadas por la Dirección y que el estado de las comunicaciones a efectos de que se pague lo antes posible y posteriormente se traten en la Comisión creada al efecto, los casos que no han sido aceptados.

La Dirección manifiesta que para poder pagar en enero este concepto, deberán estar resueltos los casos en torno al día 8 de enero.

6) Saltos de nivel

La Dirección explica las gestiones realizadas en cumplimiento del Convenio respecto a los saltos de nivel, y acuerdan que, al igual que en la antigüedad, la Dirección notificará a los trabajadores y a la Parte Social, las reclamaciones aceptadas por Dirección y en cuanto a los casos en los que no se ha aceptado, se llevarán a la Comisión para estudiarlos.

Las partes acuerdan pagar que se paguen en enero los saltos de nivel aceptados por la Dirección.

7) Jornada de fin de semana

La Dirección explica cómo se está implantando la jornada de fin de semana en las distintas áreas y manifiesta que se pagará a todos los trabajadores que estén en esa situación, con fecha 28 de noviembre.(no estoy segura de esta fecha) Así mismo responde a las dudas formuladas por la Parte Social, y solicita a ésta que le haga llegar los casos en los que no se estén cumpliendo los criterios de implantación explicados.

CC.OO dice que la carta enviada a los trabajadores que cobran el plus de programas es jurídicamente incorrecta; que aunque es verdad que el trabajador acepta voluntariamente el plus de programas, y la jornada de fin de semana, pero que la empresa debe aplicarle lo que sea más favorable.

8) Unidades Informativas

Las Partes acuerdan que el complemento de Unidades Informativas se aplicará en los centros relacionados en el anexo II del acuerdo de Constitución de la CRTVE, con exclusión de Noblejas, y cambiando La Línea por Algeciras.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 13:25, lo que se acredita por la presente acta que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales que como parte social participan en la Comisión Técnica, lo que yo como secretaria certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL
LA SECRETARIA

ACTA DE 27.12.2011

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D^a. Dolores AROCHA RODRIGUEZ (CC.OO)
D. Faustino ALEGRIA FERNANDEZ (CC.OO)
D. José Félix IRIARTE GÓMEZ (CC.OO)
D. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. Miguel Ángel CURIESES GAITE (UGT)
D. Rafael FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (APLI)
D. José Antonio MORENO VILLERO (APLI)
D. Máximo RODRIGUEZ RECIO (ALTERNATIVA RTVE-STC)
D. Javier GONZÁLEZ ROJO (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. José M^a GARCIA MEDIANO
(DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL)
D. Francisco CASTELLANOS FELIPE
(DIRECTOR ADJUNTO DE REGIMEN LABORAL)

SECRETARIO DE ACTAS

D. Eduardo RIVAS RIVAS

En Madrid, a 27 de diciembre de 2011, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para tratar de los siguientes asuntos:

Paterna

La representación de los trabajadores, por unanimidad, rechaza la oferta de la Dirección sobre los Acuerdos de Paterna.

La Dirección responde que, en ese caso y según se refleja en el escrito de acuerdo suscrito con la representación sindical, los trabajadores afectados pasarán, desde 01.01.2012, a estar regulados por la normativa general del actual Convenio Colectivo.

Turnicidades

La Dirección expone que se hará llegar a los representantes de los trabajadores un listado de los trabajadores de los Servicios Eléctricos de Torre, Prado y Radio, afectados por el régimen de jornada en Turnicidad. También habrá un listado con los trabajadores de Sistemas.

Asimismo, manifiesta que no tiene por qué implicar necesariamente cambios de horario ya que, en algunos casos seguirán con el mismo horario que tenían, gracias al complemento de Disponibilidad y, ahora lo mantendrán a través del complemento de Turnicidad.

La Dirección aclara que, en próximas fechas se les hará llegar el listado del resto de colectivos que trabajen en régimen de turnos de trabajo.

Fines de Semana

La Dirección explica el sentido y significado de las diferentes comunicaciones que se han hecho llegar a algunos compañeros, en las que se les proponía su pase a Trabajo en Fin de Semana y su carácter voluntario.

Otras cuestiones

CCOO pide una interpretación sobre las libranzas y acumulación de días libres en Radio3.
La Dirección responde que sería deseable un procedimiento que propicie el acuerdo entre las partes y se compromete a buscar una redacción para someterla a discusión entre las partes.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 12:45 quedando las partes emplazadas para el día 10 de enero 2012 en mismo lugar, a las 10:00 horas, lo que se acredita por la presente acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales asistentes, lo que yo como secretario certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL
EL SECRETARIO

ACTA 12.01.2012

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D. Francisco J. Portillo García (ALTERNATIVA-APLI)
D. Rafael Fernández Fernández (ALTERNATIVA-APLI)
D^a. Pilar López Moreno (ALTERNATIVA-APLI)
D. Jesús Ángel García Mayor (ALTERNATIVA-APLI)
D. Miguel A. Belvis Serrano (ALTERNATIVA-APLI)
D. Máximo Rodríguez Recio (ALTERNATIVA-APLI)
D. Jesús Sanz Sánchez (UGT)
D. Albert Toda Corominas (UGT)
D^a. Elvira Larrea Hernaez (UGT)
D. Faustino Alegría Fernández (CCOO)
D. Oscar Nieto Calle (CCOO)
D. Eduardo Gandolfo Mollá (CCOO)
D. Cristo Torres Suarez (CCOO)
D. Rosendo Javier Rocha Arrué (UGT)
D. Francisco Sánchez Pinillos (USO)
D^a. Ana Sueiro Ortiz de Cantonad (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D^a. Carmen Román Riechmann
(DIRECTORA RECURSOS HUMANOS CRTVE)
D. Miguel Ángel COLETO MUÑOZ
(DIRECTOR EMISIONES Y MEDIOS RNE)
D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. José M^a GARCIA MEDIANO
(DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL)
José Luis GARCIA HERNAN-PEREZ
(SUBDIRECTOR DE RED TÉCNICA)
Manuel GIMENEZ PEREZ
(JEFE DE LA UNIDAD DE CCTT Y REDES)

SECRETARIO

D. Jesús YECORA CABALLERO

En Madrid, a 12 de enero de 2012, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para tratar de los siguientes asuntos:

Cuestión Previa

Después de lo analizado en la Comisión de Antigüedad, UGT propone que en el mes de enero se proceda al pago de los atrasos desde el 1/7/2010 para los trabajadores en activo a 30/6/2011, aunque no se hayan resuelto las reclamaciones presentadas y que, a medida que éstas se vayan resolviendo, se vaya regularizando la situación de los afectados. La parte social aprueba esta propuesta por unanimidad y la Dirección acepta, por lo que se procederá a abonar la antigüedad en el mes de enero.

En cuanto a Saltos de Nivel, se informa de que ya se ha remitido también la información a los trabajadores de los niveles en los que se han encuadrado y en enero se comenzará a pagar. Por la complejidad del proceso, es posible que no se pueda acreditar a todo el personal en el mes de enero, por lo que el proceso se dilatará hasta febrero.

Se acuerda que por parte de la Dirección se informará a los trabajadores de estas cuestiones a través de la Intranet

Elaboración de un nuevo pacto de Grupos operativos (RNE)

La Dirección expone que la intención del nuevo pacto de grupos operativos es unificar los complementos que se estaban abonando a los trabajadores de este servicio, e incluir en el mismo a los jefes técnicos / responsables del servicio que, aunque estaban realizando las mismas funciones, no percibían complemento por dicho concepto. Se hace entrega a la representación de los trabajadores de un escrito borrador con una propuesta de redacción del pacto, que se adjunta a la presente acta como anexo.

Por parte de la representación de los trabajadores se plantean diversas dudas sobre el contenido del texto, en particular:

- Importe del complemento.
- La posibilidad de solicitar la salida del grupo operativo.
- El tratamiento de las instalaciones especiales.

Por parte de la Dirección se especifica que el complemento sería por 12 meses, y no sería incompatible ni con los módulos de festivos ni con las horas extraordinarias que excediesen de las específicamente contempladas en el pacto.

Por parte del banco social se proponen correcciones y/o adiciones al texto, en los siguientes temas:

- Punto 4: Incluir en las limitaciones las guardias de lunes a viernes.
- Especificar el plazo para acudir al centro o lugar donde deba realizarse el trabajo desde el momento del aviso por parte del responsable.
- Posibilidad de cambios de guardia entre los trabajadores, de mutuo acuerdo.
- Añadir un punto 9 al texto, especificando cual es el computo horario semanal.
- Aplicabilidad del pacto en caso de baja por accidente laboral.

La Dirección informa que estudiará las propuestas efectuadas, y no habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 13:00, quedando las partes emplazadas para el próximo martes 17 de enero, a las 17:00 horas, para continuar la discusión del acuerdo, lo que se acredita por la presente acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales asistentes, lo que yo como secretario certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

EL SECRETARIO

ACTA 10.01.2012

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

D. Oscar NIETO CALLE (CC.OO)
D. Teo ALTIERI HERRAIZ (CC.OO)
D. Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
D. Jesús TRANCHO LESMES (UGT)
D. Rafael FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (ALTERNATIVA-APLI)
D. José Antonio MORENO VILLERO (ALTERNATIVA-APLI)
D. Máximo RODRIGUEZ RECIO (ALTERNATIVA-APLI)
D. Juan Manuel HIDALGO RODRÍGUEZ (ALTERNATIVA-APLI)
D. Javier GONZÁLEZ ROJO (USO)
D^a. Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN

D. Luis MARTINEZ OLALLA
(DIRECTOR RELACIONES LABORALES CRTVE)
D. José M^a GARCIA MEDIANO
(DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL)

SECRETARIO

D. Jesús YECORA CABALLERO

En Madrid, a 10 de enero de 2012, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa de la Radio, Prado del Rey (Madrid), las personas arriba relacionadas como Representantes de la Parte Social y Representantes de la Dirección para tratar de los siguientes asuntos:

Turnicidad

La Dirección expone que aun no ha sido posible elaborar las relaciones de los trabajadores de los Servicios afectados por el régimen de jornada en Turnicidad, y que, una vez confeccionadas, se harán llegar a la representación de los trabajadores.

Se especifica, ante las consultas planteadas, que los turnos serán, en principio y salvo necesidades del servicio, regulares y equitativos en su distribución.

Se plantea por parte de la representación de los trabajadores el tema específico de cómo afecta el tema de la turnicidad al personal destinado en el Centro de Noblejas, aportando copia de dos escritos, que se adjuntan a esta acta como anexos. Por parte de la Dirección se responde que, sin perjuicio de su estudio y posterior contestación, dichos escritos son de los años 2010 y 2011, refiriéndose por tanto a una regulación distinta a la actual.

Se plantea asimismo que no se ha facilitado la planificación anual en todos los casos de turnicidad, y que en aquellos casos en que se ha facilitado, algunos de los turnos no se han distribuido de forma equitativa. Se explica por parte de la Dirección que es debido a que aun no se encuentra finalizada la relación de todas las personas a las que afecta la turnicidad.

Libranzas

La Dirección especifica que el documento sobre las libranzas se remitirá en la próxima semana a la representación de los trabajadores.

Fines de Semana

La representación de los trabajadores consulta sobre cómo afecta la supresión del plus de programas al personal, principalmente en los centros territoriales, que trabajaban los fines de semana. Por parte de la Dirección se explica que cualquier trabajador que tuviese asignado cualquier tipo de

complemento de los que implican la posibilidad de variabilidad de jornada y horario, y dejase de percibir dicho complemento, volvería a su jornada y horario de referencia, que no tiene por qué ser, necesariamente, el de fin de semana. En cualquier caso, por parte de la Dirección se aportará la relación de trabajadores de fin de semana en los Centros territoriales.

Otros Temas

Se elaborará por parte de la Dirección, para su remisión a la representación de los trabajadores, una propuesta de reglamento interno de funcionamiento de esta comisión.

Se remitirá por parte de la Dirección una copia del Informe del Banco Mundial en el que se ha basado para la realización de la catalogación de países del artículo 62.8 del Convenio

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 12:00, o que se acredita por la presente acta, que firma un representante de la Dirección y un representante de cada una de las secciones sindicales asistentes, lo que yo como secretario certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL

EL SECRETARIO